



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 806-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación mediante oficio número **DP-0-673-05-2023** de fecha 15 de mayo del año en curso, somete a consideración y aprobación el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Olintepeque, Departamento de Quetzaltenango**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Olintepeque, Departamento de Quetzaltenango**", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE OLINTEPEQUE, QUETZALTENANGO

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 43,858.00	Q 9,210.18	Q 53,068.18	Locales y alimentación	Q 59,280.00	Q 6,211.82	12%
Gastos de movilización	Q 15,307.50	Q 3,214.58	Q 18,522.08	Gastos de movilización	Q 13,975.00	-Q 4,547.08	-25%
Recursos materiales	Q 12,850.00	Q 2,698.50	Q 15,548.50	Recursos materiales	Q 23,171.00	Q 7,622.50	49%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 32,750.00	Q 6,877.50	Q 39,627.50	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 51,350.00	Q 11,722.50	30%
TOTAL	Q 104,765.50	Q 22,000.76	Q 126,766.26	TOTAL	Q 147,776.00	Q 21,009.75	17%



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JUAN LUIS MACARIO DIAZ



PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023												
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE		
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.													
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.													
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.													
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.													
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.													
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.													
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.													
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.													
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.													
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.													
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).													
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.													
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).													

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JUAN LUIS MACARIO DIAZ



PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023														
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE				
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.															
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era y 2da. Elección).															
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).															
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.															
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.															
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.															
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.															
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.															
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.															
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.															
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.															
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.															

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: OLINTEPEQUE
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JUAN LUIS MACARIO DIAZ



ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Arrendamiento de locales para ser utilizados como sede (Mes)	5	1	Q1,500.00	Q7,500.00
Arrendamiento de local para 3 Capacitaciones de Juntas Receptoras de Votos y Juramentación de las Juntas Receptoras de Votos	3	1	Q500.00	Q1,500.00
El arrendamiento de salones para realizar actividades debe preverse únicamente cuando el mismo no sea otorgado de cortesía por consumo de alimentos.				Q9,000.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Alimentación Juramentación con Junta Receptoras de Votos (45 JRV * 5 miembros = 225 + 5 JEM = 230)	RACION	230	Q40.00	Q9,200.00
Alimentación 1era. Capacitación de las Juntas Receptoras de Votos (45 JRV * 5 miembros = 225 + 5 JEM = 230 + 5 capacitadores = 235)	RACION	235	Q40.00	Q9,400.00
Alimentación 2da. Capacitación de las Juntas Receptoras de Votos (45 JRV * 5 miembros = 225 + 5 JEM = 230 + 5 capacitadores = 235)	RACION	235	Q40.00	Q9,400.00
Alimentación 3era. Capacitación de las Juntas Receptoras de Votos (45 JRV * 5 miembros = 225 + 5 JEM = 230 + 5 capacitadores = 235)	RACION	250	Q40.00	Q10,000.00
Alimentación para integrantes de la JEM por reuniones de trabajo durante todo el proceso	RACION	69	Q40.00	Q2,760.00
Alimentación para Voluntarios Cívicos Electorales primera y segunda vuelta (45 JRV / 2 mesas = 23 * 3 raciones alimenticias = 69)	RACION			Q0.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q50,160.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q59,160.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: OLINTEPEQUE
RESPONSABLE DE LA JUNTA: JUAN LUIS MACARIO DIAZ



ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE (1)	TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN (2)	RENDIMIENTO DEL VEHICULO (promedio) (3)	CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4) = (2) / (3)	COSTO POR GALÓN (5)	MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
6 Visita a Aldea La Cumbre (3 vehículos) 40 kilómetros ida y vuelta	240	30	8.00	45.00	360.00
6 Visita a Aldea San Antonio Pajoc (3 vehículos) 20 kilómetros ida y vuelta	120	30	4.00	45.00	180.00
6 Visita a Aldea Justo Rufino Barrios (3 vehículos) 10 kilómetros ida y vuelta	60	30	2.00	45.00	90.00
6 viajes para Sede de la Junta Electoral Departamental de Quetzaltenango	90	30	3.00	45.00	135.00
Movilización dentro del Municipio para asistir a reuniones monitoreo de Centros de Votación y demás actividades en 3 vehículos	640	30	21.33	45.00	960.00
Depreciación de vehículo (3 vehículos utilizados por JEMs)	1150	30	0.00	2.00	2,300.00
Combustible para 6 plantas eléctricas				45.00	0.00
Subtotal Estimación de combustible					4,025.00
Subtotal Descripción de recursos para gastos de transporte (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)					
Flete para recoger mobiliario Electoral en Junta Electoral Departamental primera vuelta	Camion	1	1	Q900.00	Q 900.00
Flete para reparar el mobiliario a los Centros de Votación primera vuelta y segunda vuelta	Camion	2	2	Q900.00	Q 3,600.00
Flete para devolver papelería a la sede Electoral Departamental primera vuelta y segunda vuelta	Camion	1	2	Q900.00	Q 1,800.00
Aquilar de Pick Up para uso de la JEMS OLINTEPEQUE	Pick Up	1	5	Q300.00	Q 1,500.00
Transporte de Personal y cajas electorales para comisiones electorales primera y segunda vuelta	Camioneta	1	5	Q250.00	Q 1,250.00
Flete para entregar el mobiliario en la Junta Electoral Departamental	Camion	1	1	Q900.00	Q 900.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					9,950.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q13,975.00

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
RESPONSABLE DE LA JUNTA: JUAN LUIS MACARIO DIAZ



OLINTEPEQUE
ESTIMACION DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLON	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACION	(6) CÓDIGO PRESENTACION	(7) ESTIMACION PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Fardo de Papel Higienico	3	292	156774	Fardo	183618	Q 180.00	Q 540.00
Cloro	12	261	156753	unidad	183596	Q 40.00	Q 480.00
Desinfectante	12	292	156774	unidad	183618	Q 50.00	Q 600.00
Jabon Liquido para manos	12	292	156774	unidad	183618	Q 15.00	Q 180.00
Detergente	12	292	156774	unidad	183618	Q 50.00	Q 600.00
Escobas	10	292	156774	unidad	183618	Q 18.00	Q 180.00
Toalla para Trapeador	12	292	156774	unidad	183618	Q 30.00	Q 360.00
Cinta Tapa Goteras	10	269	111217	metro	129219	Q 35.00	Q 350.00
Escobillas para Inodoro	12	292	156774	unidad	183618	Q 30.00	Q 360.00
Paños Toallas de limpieza	12	292	126930	empaque	148085	Q 15.00	Q 180.00
Bolsa para Basura	30	268	156773	unidad	183617	Q 3.00	Q 90.00
Sacabasura	10	292	156774	unidad	183618	Q 15.00	Q 150.00
UTILES DE OFICINA							
Folder tamaño carta con gancho plastico	1	243	34543	paquete	37835	Q 100.00	Q 100.00
Folder tamaño oficina con gancho plastico	1	243	34544	paquete	37837	Q 100.00	Q 100.00
Sobres manila tamaño carta	1	243	4811	paquete	23701	Q 100.00	Q 100.00
Sobres manila tamaño oficina	1	243	114425	paquete	133147	Q 100.00	Q 100.00
clips grande	1	291	35822	caja	48017	Q 20.00	Q 20.00
clips pequeño	1	48017	158931	caja	158931	Q 15.00	Q 15.00
pos it	12	291	156778	unidad	183622	Q 25.00	Q 300.00
Sobre tamaño oficina	100	291	156778	unidad	183707	Q 1.50	Q 150.00
Sobre tamaño carta	100	291	156778	unidad	183707	Q 1.50	Q 150.00
papel bond tamaño carta 80 gramos	1	241	156763	caja	183607	Q 500.00	Q 500.00
papel bond tamaño oficina 80 gramos	1	241	156763	caja	183607	Q 550.00	Q 550.00
pliegos de cartulina	50	241	156759	unidad	183622	Q 2.50	Q 125.00
engrapadora escritorio	2	291	156778	unidad	183602	Q 40.00	Q 80.00
engrapadora de pared	1	286	156759	unidad	183622	Q 200.00	Q 200.00
grapas de escritorio	5	291	156763	caja	183602	Q 10.00	Q 50.00
grapas de pared	1	286	156759	caja	183622	Q 75.00	Q 75.00
perforadores	2	291	156778	unidad	183622	Q 50.00	Q 100.00
Archivador de acordeon	2	291	156778	unidad	183622	Q 75.00	Q 150.00
boligrafos (negro y azul)	5	291	156778	caja	183622	Q 25.00	Q 125.00
lapices	5	291	156778	caja	183622	Q 25.00	Q 125.00
resaltadores de colores	3	291	133381	paquete	155627	Q 40.00	Q 120.00



ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
papeletas	2	249	156778	unidad	156770	Q 100.00	Q 200.00
rollos de cinta de empaque	15	291	156778	paquete	183622	Q 25.00	Q 375.00
correctores	5	291	156778	unidad	183622	Q 10.00	Q 50.00
calculadoras sumadoras	3	291	156778	unidad	183622	Q 100.00	Q 300.00
cinta doble contacto	2	291	156778	unidad	183622	Q 25.00	Q 50.00
marcadores negros permanentemente	25	291	156778	unidad	183622	Q 10.00	Q 250.00
goma de pegar en barra	1	291	156778	caja	183622	Q 30.00	Q 30.00
MATERIALES ELECTRICOS	0						Q -
cable electrico por rollo 100 mts calibre 12	5	297	156761	rollo	183605	Q 350.00	Q 1,750.00
filipones	10	297	156761	unidad	183605	Q 50.00	Q 500.00
interruptores	20	297	156761	unidad	183605	Q 20.00	Q 400.00
plafoneras	30	297	156761	unidad	183605	Q 10.00	Q 300.00
bombillas ahorradores led	30	297	156761	unidad	183605	Q 35.00	Q 1,050.00
cinta de aislar	5	297	156761	unidad	183605	Q 25.00	Q 125.00
regletas para oficina	3	291	156778	unidad	183622	Q 45.00	Q 135.00
Extensiones de 8 mts	3	297	156761	unidad	183605	Q 90.00	Q 270.00
Toma corriente doble	20	297	156761	unidad	183605	Q 45.00	Q 900.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	0						Q -
sillas para sedes	2	291	156778	unidad	183622	Q 500.00	Q 1,000.00
mesas plegables	1	291	156778	unidad	183622	Q 500.00	Q 500.00
basureros para oficina	2	291	156778	unidad	183622	Q 50.00	Q 100.00
reglas de oficina	3	291	156778	unidad	183622	Q 12.00	Q 36.00
archivadores letis	10	291	156778	unidad	183622	Q 40.00	Q 400.00
fundas protectoras de papel tamaño carta	1	291	156778	unidad	183622	Q 60.00	Q 60.00
fundas protectoras de papel tamaño oficio	1	291	156778	unidad	183622	Q 60.00	Q 60.00
liferas	3	291	156778	unidad	183622	Q 25.00	Q 75.00
OTROS							Q -
camisas tipo columbia	10	233	156765	unidad	183609	Q 250.00	Q 2,500.00
chumpas imper	5	233	156765	unidad	183609	Q 300.00	Q 1,500.00
botiquin de primeros auxilios	1	266	156771	unidad	183615	Q 250.00	Q 250.00
Kit de tintas para impresora multifuncional	4			unidad		Q 375.00	Q 1,500.00
Lector QR	1			unidad		Q 1,200.00	Q 1,200.00
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 23,171.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2020
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: OLINTEPEQUE
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JUAN LUIS MACARIO DIAZ

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Recargas electronica de servicios telefonicos o de internet para cada uno de los 5 miembros de la JEM y Contador Electoral	6	5	Q100.00	Q 3,000.00
Internet cableado para sede de la JEMs.	1	5	Q150.00	Q 750.00
Contratacion de plantas electricas para los centros de votacion que incluye combustible, lubricantes y operador	6	2	Q1,050.00	Q 12,600.00
Arrendamiento de Mesas para dia de Juramentacion y 3 capacitaciones	22	3	Q25.00	Q 1,650.00
Arrendamiento de Sillas para dia de Juramentacion y 3 capacitaciones	230	3	Q5.00	Q 3,450.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 21,450.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **OLINTEPEQUE** **JUAN LUIS MACARIO DIAZ**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 59,280.00
Gastos de movilización	Q 13,975.00
Recursos materiales	Q 23,171.00
Contratación de servicios	Q 29,900.00
Contratación de otros servicios	Q 21,450.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q147,776.00
Presidente de la JEM _____ Secretario de la JEM _____	
Vocal de la JEM _____	

